

CONCON,

04 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2403 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
- El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°2141 del 10 de julio 2023 que autoriza la **Licitación Pública "Adquisición de Material de Aseo y Limpieza para Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de Concón"**
- Solicitud de Pedido N° 05/2023 del Jardín Infantil Conconcito, N°8/2023 del Jardín Infantil Puente Colmo y N°14/2023 del Jardín Infantil Mauquitos. autorizadas por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°652, 653 y 654/2023 emitido por Finanzas DAEM
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación 2599-40-LE23 denominada **"Adquisición de Material de Aseo y Limpieza para Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de Concón"**
- El Acta de Evaluación N°40 /2023 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- El oficio N°198 del 28/07/2023 de la Dirección del DAEM que contiene autorización del alcalde.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firmas al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos
- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la licitación pública 2599-40-LE23 denominada **"Adquisición de Material de Aseo y Limpieza para Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de Concón"**, por un monto de **\$7.463.656 más IVA** (siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos) al proveedor de Mercado Público Sociedad Comercial Zurita Caro. RUT 77.761.502-5 con cargo a los fondos JUNJI que generan los Jardines Infantiles.
- IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-007 Material y útiles de Aseo del Presupuesto vigente de Educación.
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		04 AGO 2023